



Secretaría de Economía

Gobierno de Puebla

PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN PARA EMPRENDEDORES Y MIPYMES MEDIANTE REGISTRO DE MARCA Y DESARROLLO DE IMAGEN

Ofrecer a los emprendedores, las micro, pequeñas y medianas empresas apoyo para realizar el registro de su marca y el diseño o rediseño de su logotipo. El registro de marca les otorga la propiedad legal sobre su marca lo que implica certeza jurídica para las empresas, además de ser un requisito para que puedan comercializar sus productos en canales formales. El logotipo profesional abona a la imagen del producto/servicio haciéndolo susceptible de registro además de ser un punto de atracción de consumidores.

La **Secretaría de Economía del Estado de Puebla**, a través de la Dirección General de Emprendimiento, Competitividad y Fomento Empresarial:

CONVOCA

A los **emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) formales y/o no formales**; con domicilio fiscal en el territorio poblano, que elaboren, preparen o fabriquen productos o presten servicios, que busquen incrementar su competitividad mediante la protección legal de su identidad comercial y el desarrollo de imagen del producto y/o servicio a participar en las siguientes actividades:

- Registro de marca
- Diseño de logotipo
- Rediseño de logotipo

“Los emprendedores y mipymes solo podrán aplicar para una actividad y con un producto o servicio”.

BASES

PRIMERA. - Cobertura y población objetivo

Tiene una cobertura estatal y su población objetivo está dirigida a los emprendedores, personas físicas o morales que cuenten con un producto o servicio que se esté comercializando y que tengan por lo menos tres meses de operaciones.

SEGUNDA.- Vigencia

La convocatoria estará vigente del **08 de julio al 08 de agosto 2022**.

TERCERA.- Descripción de las actividades

REGISTRO DE MARCA: Es aquella solicitud de registro de marca que se ingresa ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial instancia encargada de registrar los signos visibles que distinguen productos o servicios de otros de su misma especie o clase en el mercado; asegura el uso exclusivo, da identidad y



Secretaría de Economía

Gobierno de Puebla

distinción respecto a otras marcas; el tener un título de propiedad te brinda certeza y protección jurídica y empresarial para evitar el uso indebido de la imagen.

Los tipos de marca que se podrán registrar son las siguientes:

1. **Nominativas (Palabra):** la marca solo comprende una palabra, frase o combinación de palabras o frases y/o números no hay elementos gráficos.
2. **Innominadas (Diseños):** la marca se compone por elementos gráficos, figuras, de diseño o logotipos y color, no hay elementos escritos.
3. **Mixtas (Diseños y palabras):** la marca se puede componer de la combinación de elementos nominativos y gráficos y el análisis de este tipo de marcas se realiza a razón de la conformación y de la totalidad de todos los elementos involucrados.

PROCESO

- Se aplicarán diagnósticos iniciales para los emprendedores y/o mipymes.
- Se entregará una descripción y análisis de la información proporcionada e identificación de la(s) clase(s), mediante la búsqueda del listado denominado **Clasificación Internacional de productos y servicios (NIZA)** que se aplica para el registro de productos y servicios que van desde la clase 1 hasta la 45 dependiendo de los productos o servicios que los interesados comercialicen.
- Se entregará un estudio de factibilidad de registro marcario donde se realizarán las búsquedas fonéticas y figurativas de cada uno de los registros marcarios que se someterán ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) llevando a cabo las siguientes etapas: 1) presentación de la búsqueda fonética resultante 2) análisis de resultados, identificando los registros previos que puedan interferir en el proceso de otorgamiento del registro a someter en este ejercicio ante el IMPI 3) establecimiento del porcentaje de éxito de otorgamiento del registro marcario 4) conclusiones y recomendaciones 5) retroalimentación por parte de los interesados.
- Se realizarán búsquedas fonéticas y figurativas de cada uno de los registros marcarios, las primeras se realizan con respecto a la base de datos del IMPI (MARCIA) y se busca la palabra, frase o combinación de palabras o frases que integran la propuesta de marca de los interesados para identificar la factibilidad de registro, evitando o separándonos lo más que se pueda de marcas iguales, similares o que tengan un sonido similar al pronunciarla con alguna o algunas que se encuentren en la base de datos MARCIA-IMPI.
Las segundas se evalúan elementos de diseño, gráficos, visuales, iconográficos de la marca en evaluación con respecto a las que ya se encuentren en la base de datos MARCIA-IMPI. Lo deseable es que no existan elementos iguales, similares o que tengan similitud gráfica con alguna marca ya otorgada o en proceso de evaluación.
- Se proporcionará la elaboración de solicitud de registro de marca y documentos que sustenten dicha solicitud.
- Como parte de los beneficios de este programa los emprendedores y MIPYMES seleccionados recibirán el pago de tarifa oficial de solicitud de marca al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), gestionado directamente ante el IMPI; previo registro en la página electrónica PASE IMPI, para presentar la solicitud de marca y el pago por dicho trámite.
- Una vez ingresada la solicitud, empieza el proceso de evaluación por parte de los **expertos del IMPI**, hasta el otorgamiento. Es posible que haya oficios de aclaración y/o reposición de información durante el proceso de evaluación hasta el otorgamiento. Dichos servicios de aclaración o sustento de información, ya no forman parte de los alcances de este programa, los interesados los deberán



Secretaría de Economía

cubrir y sustentar por sus propios medios. La Coordinación de Propiedad Intelectual puede apoyar con dichos servicios.

- El proceso de evaluación de una solicitud de marca puede oscilar entre **3 y hasta 8 meses** desde el momento en que se ingresa la solicitud hasta el otorgamiento de la misma. Dichos tiempos dependen de los procesos internos, administrativos y de gestión del IMPI, la Secretaría de Economía dará seguimiento a este proceso en conjunto con el emprendedor/mipyme participante en el programa.

DISEÑO DE LOGOTIPO: consiste en plasmar gráficamente los valores, objetivos y características de un producto o servicio, y que mediante un símbolo, imagen o tipografía el emprendedor o la mipyme queden en la memoria de un cliente potencial antes que su competencia.

REDISEÑO DE LOGOTIPO: consiste en conservar la esencia del logo inicial sin alterar su imagen gráfica, pero dándole un nuevo concepto más moderno y actual conservando la esencia que lo identifica.

PROCESO

- Como parte de los beneficios del programa se aplicarán diagnósticos iniciales para los emprendedores y/o mipymes.
- Se realizará entrevistas presenciales y/o en línea al emprendedor y/o mipyme para conocer más de cerca la marca y los productos, el origen del nombre de la marca y el logotipo, los objetivos comerciales y sus alcances, ventajas competitivas, perfil de clientes e información adicional que enriquezca el proceso de investigación para conocer las tendencias del sector al que pertenece la empresa.
- Se realizará una presentación con la propuesta de diseño o rediseño de logotipo con cada emprendedor y/o mipyme
- Una vez aplicado el diagnóstico inicial y el proceso de investigación, se realizará una estrategia de diseño donde se creará un tablero de inspiración (*moodboard*) para lograr el estilo visual de la marca. Con lo anterior, las ideas establecidas y en base a la etapa de proceso de investigación, el briefing y las ideas que se hayan comentado en sesiones previas; se trabajarán bocetos del nuevo logo, a través de un software especializado de diseño, para establecer formas, tipografías y colores.
- Se entregará un manual de identidad del logotipo, de acuerdo a lo siguiente: Guía para la correcta aplicación del logotipo, la gama cromática, la tipografía oficial, los formatos de papelería institucional y las diversas aplicaciones que permitan homologar la imagen.

CUARTA.- Requisitos de elegibilidad

Para participar en la convocatoria, los emprendedores y MIPYMES formales y/o no formales deberán, contar con lo siguiente:

- Registrarse en el siguiente link: <https://forms.gle/m2mZRx2Lan7p9MKd6>
- Contar con un producto o servicio que se esté comercializando
- Contar con acervo fotográfico del producto o servicio
- En caso de ser emprendedor deberán realizar una carta compromiso donde plasmen que, una vez terminado el programa, se comprometen en un periodo de corto a mediano plazo culminar la profesionalización de su producto o servicio.
- En caso de ser formales deberán estar dados de alta ante el sistema de administración tributaria (SAT) como: régimen simplificado de confianza (RESICO), régimen de incorporación fiscal (RIF);



Secretaría de Economía

Gobierno de Puebla

personas físicas con actividad empresarial y/o personas morales establecidas en territorio poblano.

- Contar con operaciones como mínimo de tres meses de antigüedad.
- Contar, por lo menos, con un punto de venta de su producto o servicio; ya sea físico o en línea.
- Que no hayan recibido apoyo en los últimos 5 años por el mismo concepto por parte del Gobierno del Estado de Puebla.

Se considerará el principio "primero en tiempo, primero en derecho". De acuerdo con la prelación que derive del folio de solicitud.

QUINTA.- Documentación, una vez que hayas sido seleccionado

Presentar en original (para su cotejo) y entregar copia simple legible de lo siguiente:

- a. Identificación oficial vigente
- b. Comprobante de domicilio actualizado, no mayor a tres meses (recibo de luz, teléfono fijo, agua o predial).
- c. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- d. En caso de ser emprendedor, presentar formato libre de carta compromiso con los siguientes elementos: fecha de elaboración, nombre del proyecto, nombre de quién suscribe, CURP de quién suscribe, domicilio para recibir cualquier notificación, correo electrónico, número de contacto, nombre del programa a recibir y firma autógrafa de quién solicita.
- e. Constancia de Situación Fiscal no mayor a 3 meses de antigüedad, donde se refleje la **actividad económica** que realiza de acuerdo al producto o servicio comercializado.
- f. En caso de ser mipyme, contar con el acta constitutiva con el registro público de la propiedad.
- g. Adjuntar mínimo 5 fotografías del producto que se comercializa y en caso de ser un servicio enviar evidencias de las instalaciones donde se brinda el servicio.
- h. Copia de la orden de pedido, nota de recibido o correo electrónico donde se hace la orden de compra o foto del punto de venta o bien el link del punto de venta, en caso de ser en línea.
- i. Presentar formato libre de la carta bajo protesta de decir verdad, que, no están recibiendo apoyos de otros programas federales, estatales y/o municipales para el mismo concepto.

SEXTA.- Presentación de la documentación, una vez que hayas sido seleccionado

Presencial: La documentación debe estar acompañada de una copia y original para su cotejo, de forma física, clara y completa entre las fechas del **08 de julio al 08 de agosto 2022** en las oficinas de la Secretaría de Economía Puebla (callejón de la 10 norte 806 Paseo de San Francisco, El Alto Puebla, Pue). Si una solicitud es presentada fuera de este periodo no será considerada, independientemente de la fecha en que haya hecho su registro.

En línea: La documentación deberá presentarse entre las fechas del **01 de julio al 25 de julio 2022** al correo electrónico de formacionempresas.economia@puebla.gob.mx, en el asunto del correo debe estar indicado lo siguiente: **"Documentos para el programa de profesionalización para emprendedores y mipymes mediante registro de marca y desarrollo de imagen"**. Si una solicitud es presentada fuera de este periodo no será considerada, independientemente de la fecha en que haya hecho su registro.



Secretaría de Economía

Gobierno de Puebla

SEPTIMA.- Selección de las MIPYMES participantes

Se llevara a cabo a través del Comité Evaluador, el cual determinará, conforme a los requisitos de elegibilidad establecidos en la presente convocatoria, los emprendedores y MIPYMES que pueden acceder al programa, previo cumplimiento de los requisitos y documentación, con apego a la normatividad aplicable.

OCTAVA.- El Comité Evaluador, está conformado por:

1. El titular de la Dirección General de Emprendimiento, Competitividad y Fomento Empresarial.
2. Un representante de la Dirección General de Industria
3. La titular de la Dirección de Fortalecimiento Empresarial.
4. Un representante del sector social proveniente de una institución de educación superior.

Adicionalmente, el Comité Evaluador contará con dos Subdirecciones pertenecientes a la Dirección de Fortalecimiento Empresarial, que tendrán la tarea de presentar a los solicitantes.

Facultades y obligaciones del Comité Evaluador

1. Sesionar en forma ordinaria y extraordinaria, cuando se requiera.
2. Dictaminar las empresas conforme a los requisitos de elegibilidad previstos en esta convocatoria
3. Aprobar la participación de las empresas en el programa y emitir la resolución correspondiente.

NOVENA. - Medios oficiales para dar a conocer a los seleccionados

Los emprendedores y/o MIPYMES que hayan sido seleccionadas para integrarse en el programa serán notificadas a través del *correo electrónico* que fue proporcionado en su registro. No se considerarán aquellas solicitudes que proporcionen información falsa en el llenado del registro.

Las acciones ofrecidas en este programa son **TOTALMENTE GRATUITAS** sin excepción alguna.

DÉCIMA. - Ubicación e información

La Secretaría de Economía del Estado de Puebla, oficina de la Dirección General de Emprendimiento, Competitividad y Fomento Empresarial. Dirección de Fortalecimiento. Subdirección de Formación de MIPYMES. Callejón de la 10 norte 806 Paseo de San Francisco, Barrio El Alto, C.P 72000, Puebla.

Horario de atención:

De 10:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas
Teléfono: (222) 229 82 00 ext. 5054, 5029, 5046, 5051
Correo electrónico:
formacionempresas.economia@puebla.gob.mx

El Aviso de Privacidad de este Programa puede ser consultado dando [click aquí](#)